



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE:

4cfa663f10c0b5a2a19ed37eb6d1247203e21c4fcedce73122bf7fd361d81d5a2b09040275101380643f5167d29a

Número de Factura: 1262

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 24/06/2025

Medio de Pago: Efectivo

Fecha de Vencimiento: 30/06/2025

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: ADARVE GLORIA CECILIA

Nombre Comercial: ADARVE GLORIA CECILIA

Nit del Emisor: 42888895

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Antioquia

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Medellín

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 49 65 A 26

Actividad Económica: 8299

Teléfono / Móvil: 5065445

Correo: gloriaadarve15@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESE HOSPITAL EL CARMEN

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 890982101

Departamento: Antioquia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Amalfi

Régimen fiscal: R-99-PN

Dirección: CL 23 23-40

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 8301653

Correo: Secretaria@hospitalcarmen-amalfi-antioquia.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	
1	005	APROV. SERVICIO DE MENSAJERIA EN LA CIUDAD DE MEDELLIN	NIL	1.00	\$ 765.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 765.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

HOSPITAL
EL CARMEN
AMALFI
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT: 890.982.101-8

N. Radicado: 786

Fecha: 25 / 06 / 2025

Hora: 7:50 AM

Recibido por: *[Firma]*Firma: *[Firma]*

Un Hospital Con Calidad Humana

051
15

Datos Totales



Documento generado el:
24/06/2025 17:09:38
Documento validado por la
DIAN:
24/06/2025 17:09:38
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	1

Subtotal	765000
Descuento detalle	0.00
Recargo detalle	0.00
Total Bruto Factura	765000
IVA	0.00
INC	0.00
Bolss	0.00
Otros impuestos	0.00
Total impuesto (=)	0.00
Total neto factura (=)	765000
Descuento Global (-)	0.00
Recargo Global (+)	0.00
Total factura (=)	COP \$ \$ 765000

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0.00
Rete IVA	0.00
Rete ICA	0.00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	1

Subtotal	765.000,00
Descuento detalle	0.00
Recargo detalle	0.00
Total Bruto Factura	765.000,00
IVA	0.00
INC	0.00
Bolss	0.00
Otros impuestos	0.00
Total impuesto (=)	0.00
Total neto factura (=)	765.000,00
Descuento Global (-)	0.00
Recargo Global (+)	0.00
Total factura (=)	COP \$ \$ 765.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0.00

RETENCIONES	
Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto de Retención a favor de la Administración de la Empresa, en concepto	

Numero de Autorización: 18764076012411 Rango desde: 1001 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-07-29



PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-06-24 04:39:01 PM

Tipo Planilla:

I. PLANILLA INDEPENDIENTES

Numero Planilla: 1072896711

Periodo Cotización:

junio de 2025

Periodo Servicio:

junio de 2025

Referencia pago (PIN): 8810056580

PAGADO 24/06/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social GLORIA CECILIA ADARVE
Documento CC42888895
Tipo de Empresa INDEPENDIENTE
Tipo Persona NATURAL
Ciudad MEDELLIN
Representante Legal
Total Afiliados 1

Dirección CL 49 #65 A - 26
Teléfono 5065445
Forma Presentación UNICO
Departamento ANTIOQUIA
Identificación
ARP SEGUROS BOLIVAR

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE GLORIA CECILIA	01	01																												
00000000000000000000	ADARVE																														

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min. Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.500.000	\$ 0	\$ 7.500.000

